

Buscan elevar a rango constitucional la educación inclusiva y obligatoria en BCS

Posted on 4 de junio de 2025 by Diario Humano



La iniciativa busca garantizar la educación desde la primera infancia hasta la universidad, con inclusión, equidad y calidad como ejes rectores.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, analiza desde hoy la iniciativa presentada por la diputada Cristina Contreras Rebollo, que propone garantizar una educación obligatoria, inclusiva y de calidad en todos los niveles en Baja California Sur.

Lo anterior, implica la responsabilidad del Estado y los municipios de concienciar sobre la relevancia de la educación inicial, además de establecer políticas que promuevan la inclusión y equidad en el nivel superior, buscando alinear la legislación estatal con la reforma educativa federal de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2025, que establece la educación obligatoria y gratuita desde la educación inicial hasta la media superior, así como la obligatoriedad de la educación superior en términos del artículo tercer constitucional.

De dictaminarse a favor esta iniciativa, será un paso significativo hacia la construcción de un sistema educativo más justo e inclusivo en Baja California Sur, alineado con los principios de equidad y calidad establecidos a nivel nacional.

Esta propuesta implica reformar el Artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Desde tribuna, la legisladora destacó la importancia de la educación inicial, que abarca desde el nacimiento hasta los 8 años, como un periodo crítico para el desarrollo cognitivo y social de los niños, según lo señala la UNESCO; no obstante, señaló que en México persisten rezagos en la atención a este sector, con una cobertura que apenas alcanzó el 11.35% de la población infantil de 0 a 4 años según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

“Esta iniciativa busca visibilizar y priorizar la educación inicial como un derecho de la niñez, así como ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de la educación superior para los jóvenes de Baja California Sur”, concluyó Contreras Rebollo.